



Registro Nacional de Personas con Discapacidad

Personas con certificado único de discapacidad con condiciones de salud vinculadas a trastornos del espectro autista

Noviembre 2023

Coordinación Técnica y Elaboración:

Equipo de Estadística e Investigación Social

Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios

Agencia Nacional de Discapacidad



Argentina **unida**



**Agencia Nacional
de Discapacidad**



Agencia
Nacional de
Discapacidad

*primero
la gente*

INTRODUCCIÓN

Desde el año 2010, el área de Estadística e Investigación Social que forma parte de la Agencia Nacional de Discapacidad tiene entre sus objetivos generar información que contribuya al conocimiento sobre la situación de la población certificada con discapacidad en Argentina. En ese sentido, el presente informe tiene como objetivo presentar un análisis específico sobre las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista.

Para ello, se analizarán los datos provenientes del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, un registro administrativo y continuo que se compone de aquellas personas que, por demanda espontánea y voluntaria gestionan el Certificado Único de Discapacidad (CUD) en alguna de las jurisdicciones del país. El CUD es un documento público y gratuito que permite a las personas con discapacidad ejercer sus derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22.431 y 24.901.

La tramitación o actualización del certificado requiere que una Junta Evaluadora Interdisciplinaria (conformada por 3 profesionales de diversas disciplinas tales como medicina, trabajo social, psicología, terapia ocupacional, entre otras) determine, desde un enfoque biopsicosocial, si corresponde o no su obtención. Dicha evaluación se realiza mediante la aplicación del Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad.

El protocolo toma como marco conceptual dos clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud: la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud en su décima revisión (CIE-10) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). La CIE-10 permite codificar los estados de salud y los diagnósticos para obtener información con fines epidemiológicos y también para evaluar la atención de la salud de forma sistemática y comparable. La CIF, por su parte, permite caracterizar perfiles mediante un lenguaje estandarizado, teniendo en cuenta aspectos funcionales y estructurales en relación con factores contextuales.

Es importante mencionar que el Registro Nacional de Personas con Discapacidad se estructura en base al abordaje biopsicosocial de la discapacidad, que considera la interacción entre la condición de salud y los aspectos sociales y culturales. Es desde este enfoque que realizamos el presente estudio, con el fin de contribuir a un mejor entendimiento de las principales necesidades y barreras de esta población.

Al final del documento se adjunta un glosario de las variables utilizadas en el informe con sus respectivas definiciones.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PERSONAS CERTIFICADAS CON CONDICIONES DE SALUD VINCULADAS A TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Según la CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud, *“Los Trastornos Generalizados del Desarrollo son un conjunto de trastornos caracterizados por deterioros cualitativos de las interacciones sociales recíprocas y de los modos de comunicación, como también por la restricción del repertorio de intereses y de actividades que se aprecia estereotipado y repetitivo. Estas anormalidades cualitativas constituyen un rasgo que afecta el funcionamiento de la persona en todas las situaciones.”* (CIE-10, volumen 1, p. 362).

Dicha clasificación asigna el código F84 a las tipologías vinculadas con los Trastornos del Espectro Autista:

- F84 Trastorno Generalizado del Desarrollo
- F84.0 Autismo en la Niñez
- F84.1 Autismo Atípico
- F84.2 Síndrome de Rett
- F84.3 Otro trastorno desintegrativo de la niñez
- F84.5 Síndrome de Asperger
- F84.8 Otros trastornos generalizados del desarrollo
- F84.9 Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado

Códigos CIE-10 asociados a Trastornos del Espectro Autista	Cantidad
F84 - Trastorno Generalizado del Desarrollo	43.178
F84.0 - Autismo en la Niñez	41.644
F84.9 - Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado	18.320
F84.5 - Síndrome de Asperger	9.031
F84.1 - Autismo Atípico	1.744
F84.8 - Otros trastornos generalizados del desarrollo	1.216
F84.2 - Síndrome de Rett	458
F84.3 - Otro trastorno desintegrativo de la niñez	165

Cada persona certificada puede tener hasta 8 códigos, por lo que las cantidades reflejan códigos y no personas.

En todo el país, al 31 de octubre del año 2023, el Registro presentó 114.389 personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista, número que representa un 8,5% respecto al total de personas certificadas con deficiencia mental y/o mental.

Del total de la población de estudio, el mayor porcentaje (45,8%) declaró residir en el Área Metropolitana de Buenos Aires, seguido de la Región Pampeana (23,8%), la Región Noroeste (11,8%), Región de Cuyo (6,5%), Región Noreste (6,3%) y la Región Patagónica (5,8%).

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según regiones.		
Región	Cantidad	Porcentaje
Área Metropolitana de Buenos Aires	52.442	45,8%
Región Pampeana	27.263	23,8%
Región Noroeste	13.448	11,8%
Región Cuyo	7.422	6,5%
Región Noreste	7.155	6,3%
Región Patagónica	6.659	5,8%
Total	114.389	100,0%

La provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concentran más de la mitad de las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista del país. Le siguen Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según provincia de residencia.		
Provincia de residencia	Cantidad	Porcentaje
Buenos Aires	50.666	44,3%
Ciudad Autónoma De Buenos Aires	11.404	10,0%
Córdoba	8.220	7,2%
Santa Fe	5.999	5,2%
Mendoza	4.335	3,8%
Salta	3.839	3,4%
Tucumán	3.637	3,2%
Entre Ríos	2.880	2,5%
Corrientes	2.677	2,3%
Santiago Del Estero	2.016	1,8%
Jujuy	1.956	1,7%
Misiones	1.865	1,6%
Neuquén	1.703	1,5%
San Luis	1.671	1,5%
Chaco	1.517	1,3%
Rio Negro	1.505	1,3%
Chubut	1.471	1,3%
San Juan	1.416	1,2%
Santa Cruz	1.306	1,1%
La Rioja	1.162	1,0%
Formosa	1.096	1,0%
Catamarca	838	0,7%
Tierra Del Fuego	674	0,6%
La Pampa	536	0,5%
Total	114.389	100,0%

La distribución de la población en grandes tramos de edad reflejó que la certificación para esta población se concentra entre los 0 y 14 años (85,7%). Este tramo etario representa un 22,7% si consideramos el conjunto de las personas certificadas que integran el Registro.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según grandes tramos de edad.		
Tramos de Edad	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 14 años	97.957	85,7%
De 15 a 64 años	16.413	14,3%
De 65 años y más	19	0,0%
Total	114.389	100,0%

En términos de identidad de género, el 79,6% de las personas se declararon de género masculino, el 20,4% de género femenino, 10 personas como no binarios, 7 personas transexuales, y 11 se autoidentifican con otro género.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según género.		
Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	81.354	79,6%
Femenino	20.874	20,4%
No binario	10	0,0%
Transexual	7	0,0%
Otro	11	0,0%
Total	102.256	100,0%

La variable "Identidad de género" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

Con respecto a los tipos de deficiencia, se observó que un 72,1% tiene deficiencia mental, un 8,9% deficiencia intelectual, y un 19,0% más de un tipo de deficiencia.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según tipo de deficiencia simple o múltiple.		
Tipo de deficiencia	Cantidad	Porcentaje
Mental	82.437	72,1%
Intelectual	10.186	8,9%
Más de un tipo de deficiencia (mental, intelectual, visceral, motora, auditiva, y/o visual)	21.766	19,0%
Total	114.389	100,0%

En términos de cobertura de salud, el 61,4% de la población certificada declaró que tiene cobertura a través de su obra social, mientras que el 25,2% utilizan el servicio de salud público. El porcentaje de personas que acceden al sistema de salud a través de medicina prepaga alcanzó el 9,1%, y el 3,4% de las personas certificadas declararon ser beneficiarias de los Programas Nacionales y/o Provinciales de Salud, un 0,9% beneficiarias de PAMI.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según cobertura de salud.		
Cobertura de salud	Cantidad	Porcentaje
Obra Social	70.216	61,4%
Pública	28.787	25,2%
Medicina prepaga	10.446	9,1%
Programa Nacional y/o Provincial de Salud	3.931	3,4%
PAMI	1.009	0,9%
Total	114.389	100,0%

El 17,4% de esta población declaró percibir algún tipo de beneficio previsional.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según situación previsional.		
Situación previsional	Cantidad	Porcentaje
Sin beneficio	94.460	82,6%
Con beneficio	19.929	17,4%
Total	114.389	100,0%

Dentro de este grupo, de población certificada con Trastornos del Espectro Autista, la mitad (49,1%) declaró ser beneficiario de una pensión no contributiva.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según tipo de beneficio previsional.		
Tipo de beneficio previsional	Cantidad	Porcentaje
Pensión no contributiva	9.782	49,1%
Pensión no contributiva graciable	934	4,7%
Pensión del sistema contributivo	411	2,1%
Pensión no contributiva y otra situación previsional	327	1,6%
Sólo Jubilación del sistema contributivo	139	0,7%
Pensión no contributiva graciable y otra pensión	35	0,2%
Pensión contributiva y otra pensión	31	0,2%
Jubilación y pensión	26	0,1%
Otras	8.244	41,3%
Total	19.929	100,0%

En cuanto al tipo de vivienda, un 99,4% declaró que reside en una vivienda particular. Tres personas declararon que se encontraban en situación de calle al momento de la evaluación.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según tipo de vivienda.		
Tipo de vivienda	Cantidad	Porcentaje
Particular	101.637	99,4%
Colectiva	616	0,6%
Total	102.253	100,0%

La variable "Tipo de vivienda" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

Entre quienes declararon residir en vivienda particular, un 83,8% indicó que habita en casa y un 14,8% en departamento.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según tipo de vivienda particular.		
Tipo de vivienda particular	Cantidad	Porcentaje
Casa	85.177	83,8%
Departamento	15.020	14,9%
Casilla	862	0,8%
Pieza en inquilinato	288	0,3%
Rancho	143	0,1%
Pieza en hotel familiar o pensión	102	0,1%
Local no construido para habitación	42	0,0%
Vivienda móvil	3	0,0%
Total	101.637	100,0%

La variable "Tipo de vivienda" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

En cuanto al nivel de hacinamiento de las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista, un 61,9% no presentó problemas de hacinamiento, el 26,8% un nivel moderado de hacinamiento, y un 11,3% un nivel crítico.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según nivel de hacinamiento.		
Nivel de hacinamiento	Cantidad	Porcentaje
Sin Hacinamiento	62.903	61,9%
Nivel Moderado	27.218	26,8%
Nivel Critico	11.516	11,3%
Total	101.637	100,0%

La variable "Nivel de hacinamiento" se consigna solo para viviendas particulares.

Entre las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista que declararon residir en vivienda colectiva (616 personas), se observó que el 41,6% vive en Hogar para personas mayores, religiosos, para niños, niñas y adolescentes; el 20,0% se encontraba al momento de la evaluación en Hospital, clínica o sanatorio; un 10,6% en Residencia, hogar y pequeño hogar (Ley N°24.901 y Resolución Ministerial 1328/06), y un 27,8% en otros tipos de vivienda colectiva.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según tipo de vivienda colectiva.		
Tipo de vivienda colectiva	Cantidad	Porcentaje
Hogar (para personas mayores, religiosos, para niños, niñas y adolescentes)	257	41,6%
Hospital, Clínica, Sanatorio	123	20,0%
Residencia, Hogar y Pequeño Hogar (Ley N°24.901 y Resolución Ministerial 1328/06)	65	10,6%
Otro	171	27,8%
Total	616	100,0%

La variable "Tipo de vivienda" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

Con respecto a la situación laboral de las personas de 14 años o más certificadas con Trastornos del Espectro Autista, un 3,4% declaró trabajar. En relación con la población general certificada, un 12,6% declaró trabajar.

Personas de 14 años o más con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista según condición de actividad.		
Condición de actividad	Cantidad	Porcentaje
No trabaja	19.014	96,6%
Trabaja	677	3,4%
Total	19.691	100,0%

De las 677 personas que declararon trabajar, se observó que más de la mitad de las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista (55,1%) es obrero/a o empleado/a.

Personas de 14 años o más que trabajan, con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según categoría de actividad.		
Categoría de actividad	Cantidad	Porcentaje
Obrero/a o empleado/a	373	55,1%
Trabajo por cuenta propia	171	25,2%
Trabajador/a familiar	84	12,4%
Patrón / patrona (con personal a cargo)	6	0,9%
Otros	43	6,4%
Total	677	100,0%

De las personas certificadas a partir de 2018, que declararon trabajar, el 41,3% manifestó tener aportes previsionales a través de su empleador/a y un 13,0% los hacía por cuenta propia. El restante 45,7% de quienes trabajan no tenía ningún aporte previsional.

Personas de 14 años o más que trabajan, con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según aportes previsionales.		
Aportes previsionales	Cantidad	Porcentaje
Empleador/a	229	41,3%
Propios	72	13,0%
Ninguno	254	45,7%
Total	555	100,0%

La variable "Aportes previsionales" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

Entre las personas de 10 años y más, se observó que un 71,7% de las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista son alfabetizadas, mientras que un 28,3% declaró no estar alfabetizado/a.

Personas de 10 años o más con CUD Vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según alfabetización.		
Alfabetización	Cantidad	Porcentaje
Alfabetizado/a	26.971	71,7%
Persona sin acceso a la alfabetización	10.620	28,3%
Total	37.591	100,0%

Entre las personas de 3 años o más certificadas con Trastornos del Espectro Autista, se observó que un 68,1% concurre o concurrió alguna vez al sistema educativo al momento de solicitar el Certificado. Cabe mencionar que de las personas que nunca concurrieron al sistema educativo, el 10,6% es mayor de 10 años.

Personas de 3 años o más con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según concurrencia al sistema educativo.		
Concurre o concurrió al sistema educativo	Cantidad	Porcentaje
Sí	82.426	88,0%
No	11.239	12,0%
Total	93.665	100,0%

La variable "Concurrencia al sistema educativo" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018.

Entre las personas de 3 años o más certificadas con Trastornos del Espectro Autista, que concurren o concurrieron alguna vez al sistema educativo, se observó que un 31,9% requiere o requirió algún tipo de integración. En comparación con la población general certificada, sólo un 11,4% requirió o requiere actualmente una integración al sistema educativo.

Personas de 3 años o más con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según requerimiento de integración al sistema educativo.		
Requiere o requirió integración al sistema educativo	Cantidad	Porcentaje
Si	29.867	31,9%
No	63.798	68,1%
Total	93.665	100,0%

La variable "Requiere inclusión educativa" fue incorporada al protocolo de certificación en el año 2018 y se consigna para aquellas personas que hayan concurrido al sistema educativo.

Un 99,1% de las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista, posee algún tipo de orientación prestacional. Esta información está en línea con la población general certificada, ya que un 95,4% posee algún tipo de orientación prestacional.

Personas con CUD vigente con condiciones de salud vinculadas a Trastornos del Espectro Autista, según orientación prestacional.		
Orientación prestacional	Cantidad	Porcentaje
Si	113.334	99,1%
No	1.055	0,9%
Total	114.389	100,0%

En línea con la población total certificada, las orientaciones prestacionales más utilizadas por las personas certificadas con Trastornos del Espectro Autista son las prestaciones de rehabilitación, el servicio de apoyo a la integración escolar, las prestaciones educativas en inicial y educación general básica, y también las prestaciones de transporte.

Tipo de orientaciones prestacionales asociadas a los CUD de las personas con Trastornos del Espectro Autista	Cantidad
Prestaciones de rehabilitación	104.944
Servicio de apoyo a la integración escolar	78.389
Prestaciones educativas (Inicial/EGB)	76.187
Transporte	59.341
Centro educativo terapéutico	15.350
Estimulación temprana	10.647
Formación/aprestamiento laboral y/o profesional	6.123
Centro de día	5.823
Asistencia domiciliaria	3.602
Hogar	871
Centro de rehabilitación pers. discapacidad visual	330
Residencia	293
Otros	138
Pequeño hogar	130
Hospital de día	127
Conforme Ley 27.552 de Lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis	35

Cada persona certificada puede tener hasta 8 orientaciones prestacionales, por lo que las cantidades reflejan orientaciones y no personas.

GLOSARIO DE VARIABLES

Región:

- Región AMBA está compuesta por 40 municipios de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Pampeana está compuesta por el resto de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa.
- Región NOA está compuesta por Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca.
- Región Cuyo está compuesta por Mendoza, San Luis y San Juan.
- Región NEA está compuesta por Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.
- Región Patagónica está compuesta por Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Identidad de género: Indica el género autopercebido de la persona. Se distinguen las siguientes categorías:

- Femenino
- Masculino
- Transexual
- No binarie
- Otro

Tipo de deficiencia simple o múltiple: Indica el tipo de deficiencia de acuerdo a la normativa vigente, e incorpora a las personas con más de un tipo de deficiencia en una única categoría.

Cobertura de Salud: Indica el tipo de cobertura en salud. Se consigna alguna de las siguientes opciones:

- **Obra Social:** hace referencia a la cobertura de salud que obtienen las personas que trabajan en relación de dependencia o monotributista y sus familiares, mediante afiliación obligatoria.
- **Medicina Prepaga:** plan de salud privado o mutual, el cual es un sistema de salud caracterizado por la adhesión voluntaria y el pago del servicio por parte del beneficiario en su totalidad. Se excluyen los servicios de emergencia médica.
- **PAMI:** aquellos que reciben jubilación y/o pensión.
- **Programas Nacionales y Provinciales de Salud:** se consigna en el caso de que la persona cuente con INCLUIR SALUD (aquellos que reciben Pensiones No Contributivas) u otros programas.
- **Pública:** no posee ninguna de las anteriores, y concurre a una entidad pública para ser atendida/o.

Situación Previsional: Indica si la persona con discapacidad es beneficiaria de alguna prestación de la seguridad social.

Tipo de Situación Previsional: Registra el /los tipo/s de prestación de la seguridad social que percibe la persona con discapacidad y sus combinaciones posibles, en caso de recibir más de una. Las categorías posibles son las siguientes:

- Solo jubilación del sistema contributivo
- Pensión no contributiva
- Pensión no contributiva graciable
- Jubilación y pensión
- Pensión no contributiva graciable y otra pensión
- Pensión contributiva y otras pensiones
- Pensión no contributiva y otra situación previsional
- Otros

Tipo de vivienda: Indica si la persona reside en una vivienda particular o colectiva.

Tipo de vivienda particular: Se consigna para quienes declaran vivir en vivienda particular. Se distinguen las siguientes categorías:

- Casa: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas.
- Rancho: vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja.

- Casilla: vivienda con salida directa al exterior, construida originalmente para que habiten personas (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Habitualmente está construida con materiales de baja calidad o de desecho.
- Departamento: vivienda que forma parte de un edificio o estructura con una entrada común que contiene por lo menos dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a la que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.
- Pieza en inquilinato: ambiente ubicado en un inquilinato o conventillo, es una edificación para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos.
- Pieza en hotel familiar o pensión: ambiente ubicado en un hotel familiar o pensión; es una edificación para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Se caracteriza por a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento.

Nivel de hacinamiento: El hacinamiento refiere a la relación entre el número de personas en una vivienda o casa y el número de cuartos disponibles. Se consigna para aquellos beneficiarios que no viven internados o en situación de calle.

Se definen tres niveles de hacinamiento:

- Los hogares con hacinamiento crítico son aquellos con más de tres personas por cuarto.
- Los hogares con hacinamiento moderado son aquellos que albergan entre dos y 3 personas por cuarto.
- Los hogares no hacinados son aquellos hogares en donde hay menos de dos personas por cuarto.

Tipo de vivienda colectiva: Se consigna en caso de que la persona resida en una vivienda colectiva. Se contemplan las siguientes categorías:

- Hospital, Clínica, Sanatorio
- Hogar (Para personas mayores, religiosos, para niños, niñas y adolescentes)
- Prisión, Comisaría, Instituto de menores
- Residencia, Hogar, Pequeño hogar (Ley Nº24.901 y resolución ministerial 1328/06)
- Otro

Condición de Actividad: Incluye a las personas con discapacidad de 14 años y más, según su inserción en el mercado laboral.

- Trabaja
- No Trabaja

Categoría de Actividad: Indica en qué tipo de empleo se desempeña la persona con discapacidad. Se consigna para aquellas personas que trabajan. Entre quienes trabajan se consideran cuatro tipos de empleos:

- Obrero/a o Empleado/a (persona que trabaja en relación de dependencia con patrón, empresa u organismo estatal. Se considera también como obrero o empleados a los trabajadores del servicio doméstico, trabajadores ad-honorem y trabajadores en talleres protegidos)
- Patrón/a (persona que, siendo único dueño o socio de la empresa contrata o emplea como mínimo a una persona asalariada, es decir, tiene obreros o empleados a su cargo)
- Trabajador/a por cuenta propia (no está en relación de dependencia ni tiene personal a su cargo)
- Trabajador/a familiar (persona que realiza frecuentemente tareas de ayuda en la actividad de un familiar)
- Otro (en caso de no encuadrar en las categorías anteriores).

Aportes previsionales: se consigna en caso de que la persona indique que trabaja. Las categorías incluidas son:

- Propios
- Empleador
- Ninguno

Condición de alfabetización: Describe a la población de 10 años y más, según su condición de alfabetismo entendiendo que una persona alfabetizada es aquella que desarrolla la lectoescritura.

Concurre o concurrió al sistema educativo: Se considera para personas de 3 años y más. Se compone de dos variables. Una de ellas releva si la persona concurre actualmente al sistema educativo y la otra si concurrió en el pasado.

Requiere o requirió integración: Describe si la población que concurrió o ha concurrido al sistema educativo necesitó o necesita integración escolar.

Orientación Prestacional: Indica si la persona con discapacidad recibió orientación prestacional o no.

Tipo de Orientación Prestacional (contempla hasta 4 menciones): Se entiende como orientación prestacional al proceso que determina las alternativas de atención en prestaciones de rehabilitación, asistenciales, educativas y otras. Tiene como finalidad la orientación de la persona con discapacidad para una adecuada atención integral. Incluye las diferentes modalidades prestacionales descritas en la Ley 24.901. No implica prescripción de tratamiento. Categorías: Estimulación Temprana, Prestaciones Educativas (Inicial/EGB), Formación/ Aprestamiento Laboral y/o Profesional, Servicio de Apoyo a La Integración Escolar, Centro Educativo Terapéutico, Centro de Día, Prestaciones de Rehabilitación, Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Visual, Hogar, Residencia, Pequeño, Asistencia Domiciliaria, Transporte.